

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como **personal de soporte Científico - Técnico** (Área 2 – Grupo III - Titulado Medio) para proyecto: "Marcadores de severidad en la evolución del COVID", en el Grupo de Genética y Bases Moleculares de Enfermedades Complejas del IDISSC.

Este contrato iniciará su vigencia el 01.10.2021. Su duración será hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración prevista inicial hasta el 31.12.2021. El salario bruto anual será de **19.927.75€** aprox. (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

## DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

Estudio de la función mitocondrial y marcadores metabólicos de pacientes recuperados de COVID-19 que pasasen la enfermedad de forma grave (ingreso en UCI superior a 5 días) o leve (tratamiento domiciliario). Las labores de la persona seleccionada serán: recogida, aislamiento y procesamiento de muestras (PBMCs y suero); preparación de muestras para citometría, determinación de proteínas por western blot, análisis de la función mitocondrial mediante analizador Seahorse, recopilación y análisis estadístico de datos.

## REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria de Grado en Ciencias Biomédicas.

## FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **09 de septiembre de 2021** y finalizará el día **13 de septiembre de 2021**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra página web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: "**23TM-34-2021**". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

## EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

### A) Valoración de los méritos del candidato.

1. Experiencia en citometría (preparación de muestras y análisis). (0 a 2 puntos)
2. Experiencia en western blot, extracción de proteínas, ADN y/o ARN; Alto nivel de inglés (se valorará estar en posesión de título oficial C1.) (0 a 2 puntos)
3. Experiencia en cultivo celular y utilización de analizador Seahorse Xfp con . (0 a 3 puntos)
4. Experiencia en análisis estadístico (SPSS, GraphPad, se valorará la realización de cursos); Publicaciones o asistencia a congresos. (0 a 2 puntos)
5. Movilidad. (0 a 1 punto)

**B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)** Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: [fibrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrhh.hcsc@salud.madrid.org)) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **09 de septiembre de 2021**